



DERIOKO UDALA

**ANEXO DE TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES**

PRESUPUESTO 2025

AYUNTAMIENTO DE DERIO

**TRANSFERENTZIA ETA DIRU-LAGUNTZEN
ERANSKINA**

AURREKONTUAK 2025

DERIOKO UDALA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 2025

Área	Programa	Descripción	Económico	Línea de subvención	Procedimiento	2025	2024
Vivienda y urbanismo	1500	Administración general vivienda y urbanismo	48001	Ayudas al alquiler para jóvenes del municipio	Concurrencia competitiva	20.000,00	20.000,00
Vivienda y urbanismo	1500	Administración general vivienda y urbanismo	48100	Subvenciones a comunidades y propietarios para la limpieza de pinturas en fachadas	Concurrencia competitiva	20.000,00	-
Medioambiente	1720	Medioambiente	48100	Fomento de la sostenibilidad	Concurrencia competitiva	1.500,00	-
Acción social e igualdad	2310	Asistencia social	48101	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	28.850,00	11.800,00
	2310	Asistencia social	48101	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	1.000,00	1.000,00
	2310	Asistencia social	48103	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	1.000,00	1.000,00
	2310	Asistencia social	48104	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	-	1.000,00
	2310	Asistencia social	48105	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	-	350,00
	2310	Asistencia social	48106	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	500,00	500,00
	2310	Asistencia social	48107	Promoción del bienestar de las personas enfermas y sus familias	Nominativa	-	1.100,00
	2311	Igualdad	48100	Prevención de la desigualdad de género	Nominativa	3.050,00	3.050,00
	2311	Igualdad	48101	Prevención de la desigualdad de género	Nominativa	2.000,00	-
	3343	Tercera edad	48102	Participación y promoción de las personas mayores	Nominativa	10.500,00	10.500,00
Fomento económico y empleo	2410	Promoción de empleo	47100	Promoción de empleo - Acciones formativas no regladas	Concurrencia competitiva	14.000,00	14.000,00
	2410	Promoción de empleo	48000	Promoción de empleo - Contratación personas desempleadas	Concurrencia competitiva	4.000,00	4.000,00
	4314	Comercio interior	48000	Fomento del comercio local	Concurrencia competitiva	1.280,00	-
	4314	Comercio interior	48100	Fomento del comercio local	Nominativa	9.000,00	6.000,00
Educación	3260	Servicios complementarios de educación	48001	Apoyo a las personas que estudian en el extranjero	Concurrencia competitiva	4.000,00	4.000,00
	3260	Servicios complementarios de educación	48002	Apoyo a las personas que estudian danza y/o música	Concurrencia competitiva	9.000,00	9.000,00
	3260	Servicios complementarios de educación	48003	Promoción de la mejora del trato y la convivencia con animales	Concurrencia competitiva	2.000,00	-
	3260	Servicios complementarios de educación	48101	Promoción de la conciliación	Nominativa	8.000,00	8.000,00
	3260	Servicios complementarios de educación	48102	Promoción y apoyo a la educación	Nominativa	11.000,00	11.000,00
Cultura y fiestas	3340	Promoción cultural	48000	Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio	Concurrencia competitiva	5.000,00	-
	3340	Promoción cultural	48100	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Concurrencia competitiva	-	6.000,00
	3340	Promoción cultural	48101	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Nominativa	-	1.500,00
	3340	Promoción cultural	48102	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Nominativa	3.000,00	3.000,00
	3340	Promoción cultural	48103	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Nominativa	1.000,00	1.000,00
	3340	Promoción cultural	48104	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Nominativa	500,00	-
	3340	Promoción cultural	48105	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Nominativa	3.000,00	3.000,00
	3340	Promoción cultural	48107	Fomento de las actividades culturales y las artes escénicas	Nominativa	1.000,00	1.000,00
	3380	Fiestas	48000	Programación de eventos festivos	Concurrencia competitiva	1.000,00	-
	3380	Fiestas	48101	Programación de eventos festivos	Nominativa	8.000,00	6.600,00
	3380	Fiestas	48102	Programación de eventos festivos	Nominativa	2.300,00	2.300,00
Euskera	3350	Euskera	48101	Promoción del conocimiento del Euskera	Nominativa	2.500,00	2.500,00
	3350	Euskera	48102	Promoción del uso del Euskera	Nominativa	-	11.000,00
Deporte	3410	Promoción y fomento del deporte	48001	Fomento del deporte y de la práctica deportiva - viajes y dietas en las competiciones federadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Concurrencia competitiva	4.000,00	4.000,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48101	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	1.060,00	1.060,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48102	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	5.880,00	5.880,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48103	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	5.465,00	5.465,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48104	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	56.440,00	56.440,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48105	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	1.150,00	1.150,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48106	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	4.000,00	3.000,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48107	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	1.600,00	1.600,00
	3410	Promoción y fomento del deporte	48108	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	500,00	-
	3410	Promoción y fomento del deporte	48110	Fomento del deporte y de la práctica deportiva	Nominativa	6.410,00	6.410,00
SUBVENCIONES CORRIENTES						264.485,00	229.205,00
Vivienda y urbanismo	1500	Administración general vivienda y urbanismo	78100	Ayudas a la realización de obras en suelo privado de uso público	Concurrencia competitiva	40.000,00	40.000,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL						40.000,00	40.000,00
TOTAL SUBVENCIONES						304.485,00	269.205,00
1621	Recogida de residuos	42100	Cuota mancomunidad - servicio de recogida y tratamiento de residuos			538.213,65	448.960,21
1630	Limpieza viaria	42100	Cuota mancomunidad - servicio de limpieza viaria			536.275,18	529.549,63
1650	Alumbrado público	42100	Cuota mancomunidad - servicio de alumbrado público			278.304,00	326.718,92
1650	Alumbrado público	42101	Cuota mancomunidad - servicios extraordinarios de alumbrado público			3.000,00	3.000,00
2310	Asistencia social	42100	Cuota mancomunidad - servicios de asistencia social			276.899,15	227.527,26
2310	Asistencia social	42101	Cuota mancomunidad - AES			10.000,00	10.000,00
2310	Asistencia social	42200	Euskal fondoa			5.000,00	5.000,00

2311	Igualdad	42100	Cuota mancomunidad - servicio de igualdad	8.453,39	5.567,46
3110	Salubridad pública	42100	Cuota mancomunidad - servicio perrera	-	4.960,54
3260	Servicios complementarios de educación	42100	Cuota mancomunidad - servicios educativos	10.995,18	13.288,10
3341	Infancia y juventud	42100	Cuota mancomunidad - Gaztedi	15.155,47	13.790,95
3350	Euskera	42100	Cuota mancomunidad - servicio euskera	45.257,95	46.260,35
3350	Euskera	42101	Aportación Euskaltegi municipal	233.211,87	211.578,21
4314	Comercio interior	42200	Bonos Comercio - Cámara de comercio	3.300,00	3.300,00
9120	Órganos de gobierno	48101	Aportación a grupos políticos	33.780,00	33.780,00
9200	Administración general	42200	Cuota Eudel	1.502,53	1.502,53
9200	Administración general	42201	Bilbao Metropoli 30	650,00	360,61
9200	Administración general	42202	Innobasque	302,50	302,50
9200	Administración general	42203	Jata ondo	4.250,00	4.200,00
9420	Transferencias a Mancomunidades	42100	Cuota mancomunidad - Gastos generales	465.771,67	413.874,83
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.470.322,54	2.303.522,10
TOTAL TRANSFERENCIAS				2.470.322,54	2.303.522,10
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				2.774.807,54	2.572.727,10



DERIO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2025-2027
DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO**

OBJETIVOS GENERALES

Cumplir el mandato legal recogido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que en su artículo 8.1 obliga a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones a aprobar su correspondiente Plan Estratégico.

Además, se busca:

1. Incidir de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.
2. Optimizar el acceso de los ciudadanos al hecho subvencional con garantías de transparencia, uniformidad de criterio municipal y de libre concurrencia.
3. Racionalizar la gestión municipal subvencional dotándola de transversalidad en su planificación, sistematicidad en sus procedimientos y de herramientas técnicas avanzadas para su evaluación.

PREÁMBULO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgan subvenciones deberán aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones, y previo al nacimiento de subvenciones. Su vocación será plurianual con las revisiones que sea necesario realizar anualmente.

La Disposición Adicional decimotercera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, establece que los Planes y programas relativos a políticas públicas que estén previstas en normas legales o reglamentarias tendrán la consideración de Planes Estratégicos de Subvenciones y recogerán el contenido previsto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003.

Una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento. El Plan Estratégico de Subvenciones sirve, asimismo, como herramienta de control de la gestión de los fondos públicos, posibilitando mayor eficiencia y eficacia en la planificación de los mismos.



DERIOLLO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

CAPÍTULO I

Principios Generales

Artículo 1. Objeto

El presente Plan Estratégico tiene como finalidad atender las necesidades de la ciudadanía a través de la planificación de la política subvencional a nivel municipal para responder así de forma más eficaz a las necesidades de las personas y realizar un uso más eficiente de los recursos públicos.

Las subvenciones municipales para el período 2025-2027 se otorgarán con arreglo a lo dispuesto en:

- El presente Plan Estratégico.
- Las Ordenanzas que contengan las bases generales de cada subvención y específicas de cada convocatoria que sean aprobadas al efecto.

Artículo 2. Financiación

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las Ordenanzas que contengan las bases reguladoras de su concesión.

Por tanto, los programas de subvenciones quedarán condicionados a la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente. Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas (convenios), deberá efectuarse la aprobación del gasto en los términos previstos en las normas presupuestarias del Ayuntamiento.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto, por lo que consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Artículo 3. Efectos

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Artículo 4. Principios Generales

Son principios generales de este Plan:

- **Publicidad y libre competencia** mediante convocatoria previa en la que se garantice la objetividad, transparencia, publicidad, competencia e igualdad en la distribución de



DEIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027

fondos públicos, ello sin perjuicio de la posible concesión directa que, de conformidad con lo establecido en la norma aplicable, deberá contar con la debida consignación presupuestaria previa.

- Concesión conforme a **criterios objetivos** previamente establecidos en la convocatoria a fin de garantizar el conocimiento previo de los mismos por los potenciales beneficiarios.
- **Eficacia** en el cumplimiento de los objetivos marcados y **eficiencia** en la asignación de recursos públicos, debiéndose justificar cuantitativa y cualitativamente.
- **Control** y análisis de la adecuación de los fines de las entidades solicitantes a los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de las actividades subvencionadas.

Artículo 5. Aprobación y ejecución

El órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto, la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones, competente para la concesión de ayudas o subvenciones será la alcaldía. Respecto a su aprobación, esta también compete a la alcaldía, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 6. Periodo de vigencia y actualización

De acuerdo con el artículo 11.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, los Planes Estratégicos contendrán previsiones para un periodo de vigencia de tres años, salvo que por la especial naturaleza del sector afectado sea conveniente establecer un Plan Estratégico de duración diferente.

Teniendo presente esta previsión reglamentaria, y no apreciándose una especial naturaleza en los sectores afectados por la actividad subvencional municipal, el Plan tendrá vigencia en el periodo 2025-2027, sin perjuicio de que algunas de las líneas de subvención tengan una vigencia inferior.

Si finalizado el ejercicio 2027 no se hubiera aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, se entenderá que este se prorroga en las líneas de actuación que continuarán ejecutando, siempre que exista consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

No obstante lo anterior, anualmente deberá efectuarse seguimiento al Plan al objeto de que, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que este resulte inadecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas. En caso de modificaciones presupuestarias que pretendan introducir alguna línea de subvención no prevista en el presente Plan, deberá previa o simultáneamente modificarse este.



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027

No será necesaria la modificación del Plan en los supuestos de modificación de importes o nuevas subvenciones dentro de una línea de subvención existente. A estos efectos, será necesario el informe del departamento gestor que acredite la adecuación del nuevo gasto a la línea de subvención en la que se incluye.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones producirá efectos desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027.

CAPÍTULO II

Desarrollo del Plan

Artículo 7. Misión

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o entidades públicas o privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

Artículo 8. Líneas estratégicas

8.1. Acción social e igualdad

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que fomenten la igualdad de género.
- Promocionar el asociacionismo y las actuaciones comunitarias fortaleciendo el tejido asociativo local y fomentando la participación ciudadana.
- Promover la integración social de personas y colectivos más desfavorecidos y fomentar el conocimiento sobre la realidad de las personas.
- Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de personas y colectivos en situación de dependencia, enfermedad, vulnerabilidad o riesgo de desprotección y de exclusión social, así como de sus familias.
- Promoción de la participación juvenil.

Líneas de subvención:

- Iniciativas para la prevención de la desigualdad de género.
- Apoyo a programas de participación y promoción de las personas mayores.
- Apoyo a iniciativas que promuevan el bienestar de las personas enfermas y sus familias.



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

8.2. Euskera

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que favorezcan el uso del euskera en los distintos ámbitos y áreas de la vida cotidiana de la ciudadanía.
- Fomentar y apoyar el aprendizaje y el uso del euskera en el municipio extendiendo su aplicación progresiva en todos los ámbitos.
- Fomentar el uso del euskera fuera del aula entre la población escolar.
- Alfabetizar y euskaldunizar a la población adulta de Derio.

Líneas de subvención:

- Promoción del aprendizaje y conocimiento del Euskera.

8.3. Educación

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que favorezcan la realización de actividades culturales, deportivas y de ocupación de tiempo libre entre los/as escolares, complementando de esta manera la oferta municipal y potenciando la escuela pública.
- Apoyar iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Apoyar acciones que propicien la participación y el encuentro del alumnado.
- Potenciar la figura de las AMPAS en los centros educativos públicos.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas en el extranjero.
- Fomentar el aprendizaje de la danza y la música.

Líneas de subvención:

- Iniciativas para promover la conciliación.
- Programas de apoyo a la educación.
- Apoyo a personas que estudian idiomas en el extranjero.
- Apoyo a personas que estudian danza y/o música.
- Iniciativas para promover la mejora del trato y la convivencia con animales



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

8.4. Cultura y fiestas

Objetivos:

- Posibilitar y fomentar el desarrollo y organización de actividades festivas del municipio organizadas por asociaciones locales.
- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población y orientadas a aportar valor cultural al municipio.
- Favorecer la participación ciudadana en la celebración de fiestas populares y tradiciones de Derio.
- Programar eventos festivos y de ocio.

Líneas de subvención:

- Fomentar la programación anual de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música).
- Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio.
- Apoyar eventos de ocio y festivos en el municipio.

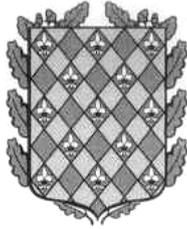
8.5. Deportes

Objetivos generales:

- Determinación de las líneas de apoyo y fomento a las actividades de utilidad pública o interés social a favor de las personas físicas y jurídicas. Deportistas y clubes inscritos en el registro municipal.
- La promoción de la participación de la sociedad civil de Derio organizada en los distintos ámbitos competenciales del Derioko Udala y la contribución de sus actuaciones en el bienestar y disfrute de los ciudadanos de Derio a través del deporte.

Objetivos específicos:

- Promoción y participación del asociacionismo deportivo en Derio.
- Apoyo a la participación en las competiciones federadas y escolares.
- Promoción del deporte escolar y federado.
- Desarrollo de programas o proyectos de interés deportivo o de ocio.



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027

Líneas de subvención:

- Fomento del deporte y la práctica deportiva a través del apoyo a clubes no profesionales, escuelas deportivas y entidades sin ánimo de lucro.
- Fomento del deporte y la práctica deportiva a través del apoyo a los deportistas empadronados en Derio, viajes y dietas, en las competiciones federadas fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

8.6. Fomento económico y empleo:

Objetivos:

- Dinamizar las actividades del pequeño comercio.
- Apoyar la organización de campañas de fomento del consumo local.
- Paliar los efectos económicos que se arrastran desde la pandemia COVID-19.

Líneas de subvención:

- Ayudas a la promoción del empleo entre personas desempleadas.
- Fomentar la actividad económica en el municipio de las pequeñas y medianas empresas.
- Ayudas al comercio minorista, establecimientos hosteleros y autónomos/as .

8.7. Vivienda y urbanismo:

Objetivos:

- Fomentar la independencia de los jóvenes del municipio y promover el acceso a viviendas de alquiler.
- Fomentar actuaciones de mantenimiento y puesta a punto de las infraestructuras privadas de uso público.

Líneas de subvención:

- Fomentar y apoyar la emancipación juvenil.
- Fomentar las obras ejecutadas por comunidades de propietarios en suelo privado de uso público.
- Fomentar el mantenimiento y limpieza de los edificios e infraestructuras.



DERIOLO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

8.8. Medioambiente:

Objetivos:

- Apoyar iniciativas que fomenten la sostenibilidad.
- Promover acciones que sensibilicen a la ciudadanía sobre la necesidad de cuidar el medioambiente.
- Fomentar la participación ciudadana en materia de ecología.

Líneas de subvención:

- Fomentar la utilización de materiales reutilizables en eventos festivos.
- Apoyo a iniciativas que promuevan el cuidado del medioambiente.

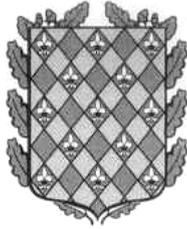
Artículo 9. Subvenciones

La concesión de las subvenciones y ayudas concretas previstas para cada anualidad se detallarán en los correspondientes Anexos al presente Plan que se aprobarán con carácter anual. En cada uno de los Anexos y para cada una de las subvenciones se detallarán los siguientes aspectos:

1. Los objetivos que se pretenden alcanzar mediante el otorgamiento de la subvención, en relación con las líneas estratégicas definidas en el presente Plan, y los objetivos definidos en ellas.
2. La modalidad de concesión aplicable.
3. Los destinatarios a los que van dirigidos.
4. El importe económico.
5. La aplicación presupuestaria.
6. Indicadores específicos de evaluación y control.

Artículo 10. Planificación temporal

Con carácter anual se incluirá un Anexo de Planificación Temporal en el que se detalle el calendario previsto para la convocatoria y otorgamiento de las subvenciones.



DEIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

CAPÍTULO III

Control y evaluación del Plan

Artículo 11. Objetivos de seguimiento

Los objetivos del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico se centran en:

- Modificar o actualizar las líneas de subvención que pudieran haber perdido su vigencia o que no sean eficaces para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.
- Actualización del propio Plan en aquellos aspectos en los que se haya quedado desactualizado o se observen áreas de mejora.

Artículo 12. Herramientas de control

La herramienta de control de la ejecución del Plan consistirá en la observación y evaluación de dos tipos de indicadores:

- **Globales:** se trata de un conjunto de indicadores que miden aspectos comunes de todas las líneas de subvención contempladas:
 - Porcentaje total ejecutado frente al presupuestado/ por objetivo.
 - Número de subvenciones concedidas al año.
 - Número de ciudadanos a los que ha alcanzado la acción subvencionada.
 - Valoración de la adecuación y consecución de los objetivos perseguidos con la ayuda.
- **Específicos:** indicadores complementarios para algunos ámbitos concretos que por sus particulares características requieren un mayor detalle informativo. Éstos se concretarán para cada subvención en los Anexos que las detallen.

Artículo 13. Informes de evaluación

El área promotora de cada subvención elaborará anualmente un informe de evaluación donde se estudien y evalúen los indicadores mencionados en el artículo anterior y se propongan mejoras o modificaciones en las bases, si así fuera necesario, teniendo en cuenta la experiencia obtenida.

En dicho informe se incluirá, asimismo, un cuadro en el que se informe de:

- Entidades beneficiarias de la subvención.
- Importe subvencionado.
- Acciones concretas desarrolladas con el importe de la subvención.



DERIOLO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027

- Cumplimiento de la previsión temporal de convocatoria y otorgamiento de la subvención.
- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Artículo 14. Control económico-financiero

El control financiero de las subvenciones está encomendado a la Intervención Municipal, que al respecto analizará las fechas reales de pago de los importes subvencionados con relación a las fechas previstas en cada expediente, así como los medios de pago utilizados y la correcta justificación de los extremos requeridos a cada beneficiario para la obtención de la subvención (sin perjuicio del informe técnico de justificación de la subvención que deberá obrar en el expediente conforme se indique en la ordenanza municipal reguladora de subvenciones).

La Intervención podrá elaborar los modelos de justificación de subvenciones que faciliten la fiscalización de las mismas.

Artículo 15. Transparencia

En aras a dar cumplimiento al principio de transparencia, todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, en cada una de sus líneas estratégicas, programas de ayuda y convocatorias serán publicadas anualmente en la Web municipal, así como en el «Boletín Oficial de Bizkaia», de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El personal técnico de cada área o departamento gestor será el responsable de la publicación de las ayudas concedidas y a tales efectos se dictarán las instrucciones oportunas estableciendo el procedimiento para su cumplimiento.



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ANEXOS

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL E IGUALDAD

IGUALDAD	PROMOCIÓN DE INICIATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones anuales a las asociaciones de mujeres
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar iniciativas que fomenten la igualdad de género2. Promover la integración social de personas y colectivos más desfavorecidos y fomentar el conocimiento sobre la realidad de las personas
DESTINATARIOS	Asociación de Amas de Casa Sutondoan Asociación de mujeres en el Sector Público
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria:</i> <ul style="list-style-type: none">- Asociación de Amas de Casa Sutondoan: 2311.48100- Asociación de mujeres en el Sector Público: 2311.48101 <i>Importe anual 2025-2027:</i> <ul style="list-style-type: none">- Asociación de Amas de Casa Sutondoan: 3.050,00 € <i>Importe 2025:</i> <ul style="list-style-type: none">- Asociación de mujeres en el Sector Público: 2.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actos de fomento de la igualdad de género- Participación en actos referentes en la igualdad de género



DEIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ACCIÓN SOCIAL	AYUDAS A PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones anuales a programas de participación y promoción de las personas mayores
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de las personas mayores2. Promocionar el asociacionismo y las actuaciones comunitarias3. Promover la integración social de colectivos en riesgo de exclusión
DESTINATARIOS	Asociación de personas de edad Nagusien Etxea
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3343.48102</i> <i>Importe anual 2025-2027: 10.500,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de socios- Nº de actividades a desarrollar en el año



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ACCIÓN SOCIAL	INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ENFERMAS Y SUS FAMILIAS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a iniciativas que promuevan el bienestar de las personas enfermas y sus familias
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Favorecer la autonomía, la protección y la inclusión de personas enfermas y sus familias2. Promocionar el asociacionismo y las actuaciones comunitarias
DESTINATARIOS	<ol style="list-style-type: none">1. Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Bizkaia (ASPANOVAS)2. Asociación Liga de Enfermos Vizcaínos de Artritis Reumatoide (LEVAR)3. Asociación Hispano Latinoamericana (AHISLAMA)
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<p><i>Aplicación presupuestaria:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- ASPANOVAS: 2310.48103- LEVAR: 2310.48106- AHISLAMA: 2310.48102 <p><i>Importe anual 2025-2027:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- ASPANOVAS: 1.000,00 €- LEVAR: 500,00 €- AHISLAMA: 1.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades a desarrollar en el año- Nº de personas o familias de Derio beneficiadas por las actividades



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ÁREA DE VIVIENDA Y URBANISMO

VIVIENDA Y URBANISMO	AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES DE DERIO
OBJETO DE LA AYUDA	Subvencionar un porcentaje de la renta abonada por el alquiler de una vivienda libre ubicada en el municipio de Derio
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Apoyar a las personas en su proceso de emancipación y promover el acceso a una vivienda en régimen de alquiler en todas las zonas del municipio
DESTINATARIOS	Personas físicas de entre 18 y 35 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 1500 48001</i> <i>Importe anual 2025-2027: 20.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas físicas subvencionadas



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

VIVIENDA Y URBANISMO	AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN SUELO PRIVADO DE USO PÚBLICO
OBJETO DE LA AYUDA	Subvencionar un porcentaje de las obras realizadas por las comunidades de propietarios en suelo privado de uso público
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Mantener la buena salud y calidad de las infraestructuras
DESTINATARIOS	Comunidades de propietarios
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 1500.78100</i> <i>Importe anual 2025-2027: 40.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de comunidades y/o propietarios subvencionados



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

VIVIENDA Y URBANISMO	AYUDAS A COMUNIDADES Y PROPIETARIOS PARA LA LIMPIEZA DE PINTURAS EN FACHADAS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvencionar un porcentaje de los trabajos de limpieza realizados por las comunidades de propietarios y los propietarios en sus fachadas para la eliminación de pinturas y grafitis
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Mantener la buena salud, limpieza y calidad de las infraestructuras
DESTINATARIOS	Comunidades de propietarios y propietarios
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 1500.48100</i> <i>Importe anual 2025-2027: 20.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de comunidades de propietarios subvencionados



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ÁREA DE DEPORTE

DEPORTE	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL APOYO A CLUBES NO PROFESIONALES, ESCUELAS DEPORTIVAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones anuales a los clubes y asociaciones deportivas municipales
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción y participación del asociacionismo deportivo2. Promoción del deporte escolar y federado. Escuelas deportivas
DESTINATARIOS	<ol style="list-style-type: none">1. Club Deportivo Derio (Fútbol)2. Club Doyan-Escuela de Taekwondo (Taekwondo)3. Pozgarri Futbol Sala Taldea (Fútbol sala)4. Derioko Xake Taldea (Ajedrez)5. Txorierri Basketland SK (Baloncesto)6. Untza Mendi Taldea (Montaña)7. Grupo cicloturista Txorierri "Pedalak ematen" (Cicloturismo deportivo)8. A.D. Derioko Miragarri Gimnasia Taldea (Gimnasia rítmica)9. DKT Sport Team C.D. (Kickboxing)
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria:</i>



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027

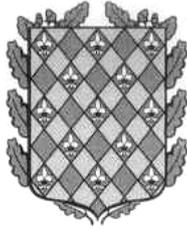
	<ul style="list-style-type: none">- C.D. Derio: 3410.48104- Club Doyan: 3410.48107- Pozgarri FST: 3410.48103- Derioko Xake Taldea: 3410.48101- Txorierri Basketland: 3410.48106- Untza Mendi Taldea: 3410.48110- Grupo Cicloturista: 3410.48105- Miragarri Taldea: 3410.48102- DKT Sport Team C.D: 3410.48108 <p><i>Importe anual 2025-2027:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- C.D. Derio: 56.440,00 €- Club Doyan: 1.600,00 €- Pozgarri FST: 5.465,00 €- Derioko Xake Taldea: 1.060,00 €- Txorierri Basketland: 4.000,00 €- Untza Mendi Taldea: 6.410,00 €- Grupo Cicloturista: 1.150,00 €- Miragarri Taldea: 5.880,00 €- DKT: 500,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de deportistas federados y en edad escolar por club- Nº de equipos y categorías en competición federada y escolar por club- Nº de actos de promoción deportiva- Competiciones que participan en el año



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

DEPORTE	FOMENTO DEL DEPORTE Y DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL APOYO A DEPORTISTAS EMPADRONADOS EN DERIO, VIAJES Y DIETAS EN LAS COMPETICIONES FEDERADAS DE LA CAPV
OBJETO DE LA AYUDA	Subvención a la asistencia a campeonatos federados fuera de la CAPV
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción y participación del asociacionismo deportivo de las personas que viven en Derio2. Apoyo a la participación en las competiciones federadas fuera de la CAPV
DESTINATARIOS	Deportistas federados empadronados en Derio
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3410.48001</i> <i>Importe anual 2025-2027: 4.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- % de deportistas subvencionados por sexo- Nº de competiciones y categoría por deportista federado- Nº de actos y competiciones en los que participan los deportistas federados

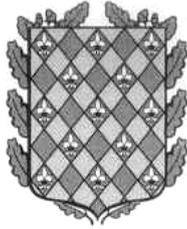


DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ÁREA DE EUSKERA

EUSKERA	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL EUSKERA
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas que promuevan el aprendizaje y conocimiento del euskera
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Alfabetizar y euskaldunizar a la población de Derio2. Fomentar y apoyar el aprendizaje del euskera en el municipio extendiendo su aplicación progresiva en todos los ámbitos
DESTINATARIOS	Txepetxa laguntzaileak Kultur Elkartea (AEK)
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3350.48101</i> <i>Importe anual 2025-2027: 2.500,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades a desarrollar en el año- Nº de personas inscritas en el Euskaltegi- Nº de personas que consiguen certificación oficial



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ÁREA DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN	PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas que promuevan la conciliación laboral y familiar
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar2. Potenciar la figura de las AMPAS en los centros educativos públicos
DESTINATARIOS	AMPA Derio Txiki
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3260.48102</i> <i>Importe anual 2025-2027: 8.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades a desarrollar en el año- Nº de personas que participan en las actividades- Nº de familias beneficiadas por programas de conciliación



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

EDUCACIÓN	APOYO A LA EDUCACIÓN
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas de apoyo a la educación
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar acciones que propicien la participación y el encuentro del alumnado2. Potenciar la figura de las AMPAS en los centros educativos públicos3. Apoyar iniciativas que favorezcan la realización de actividades potenciando la escuela pública
DESTINATARIOS	Derioko Herri ikastetxea
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3260.48107</i> <i>Importe anual 2025-2027: 11.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de personas participantes en las actividades- Nº de actividades a desarrollar en el año



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

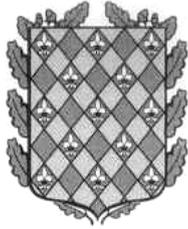
EDUCACIÓN	PERSONAS QUE ESTUDIAN IDIOMAS EN EL EXTRANJERO
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones para la realización de estudios de idiomas en el extranjero
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Fomentar el estudio de idiomas en el extranjero
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3260.48001</i> <i>Importe anual 2025-2027: 4.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas a subvencionar



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

EDUCACIÓN	PERSONAS QUE ESTUDIAN DANZA Y/O MÚSICA
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones para la realización de estudios de música y danza
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Fomentar el estudio de danza y música
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3260.48002</i> <i>Importe anual 2025-2027: 9.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas a subvencionar



DERIOLO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

EDUCACIÓN	INICIATIVAS PARA PROMOVER LA MEJORA DEL TRATO Y CONVIVENCIA CON ANIMALES
OBJETO DE LA AYUDA	“Ciudadano canino ejemplar”: subvenciones para el fomento de la educación, protección y cuidado canino y el cumplimiento de la normativa vigente
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Mejorar el bienestar animal y la convivencia de estos con los ciudadanos del municipio
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3260.48003</i> <i>Importe anual 2025-2027: 2.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas a subvencionar



ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS

CULTURA Y FIESTAS	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE LAS ARTES ESCÉNICAS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas anuales de actividades culturales y del sector de las artes escénicas (teatro, danza y música)
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio2. Programar eventos festivos y de ocio
DESTINATARIOS	<ol style="list-style-type: none">1. Derioko Argazki Taldea (DAT)2. Ipar Alde Abesbatza3. Lainomendi Dantza Taldea4. Piperdun Derioko Flamenko Elkartea5. Asociación Kukudantza
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria:</i> <ul style="list-style-type: none">- Derioko Argazki Taldea (DAT): 3340.48103- Ipar Alde Abesbatza: 3340.48102- Lainomendi Dantza Taldea: 3340.48105- Piperdun Derioko Flamenko Elkartea: 3340.48107- Asociación Kukudantza: 3340.48104



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

	<p><i>Importe anual 2025-2027:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Derioko Argazki Taldea (DAT): 1.000,00 €- Ipar Alde Abesbatza: 3.000,00 €- Lainomendi Dantza Taldea: 3.000,00 €- Piperdun Derioko Flamenko Elkartea: 1.000,00 €- Asociación Kukudantza: 500,00 €
<p>INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none">- Nº de personas participantes en las actividades- Nº de actividades a desarrollar en el año



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

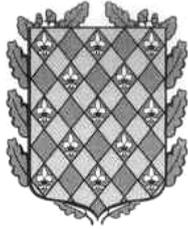
CULTURA Y FIESTAS	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DEL MUNICIPIO
OBJETO DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none">- Alimentar el álbum de fotos de Derio- Promocionar JantziDerio: premiar la ropa o adornos especiales- Apoyo a producciones audiovisuales protagonizadas por habitantes del municipio
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Aumentar y desarrollar la capacidad creativa de la ciudadanía del municipio2. Visibilizar el trabajo de artistas y creadores locales3. Fomentar la participación activa
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3340.48000</i> <i>Importe anual 2025-2027:</i> <ul style="list-style-type: none">- JantziDerio: 2.000,00€- Álbum de fotos: 1.000,00 €- Producciones audiovisuales: 2.000,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de participantes



DERIOKO UDALDA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

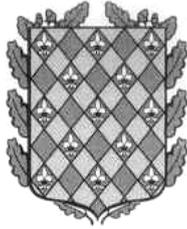
CULTURA Y FIESTAS	PROGRAMACIÓN DE EVENTOS FESTIVOS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas de eventos festivos
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio2. Programar eventos festivos y de ocio
DESTINATARIOS	<ol style="list-style-type: none">1. Arretxiko San Isidro Jai Batzordea2. Santimami Jai Batzordea
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<p><i>Aplicación presupuestaria:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Arretxiko San Isidro Jai Batzordea: 3380.48101- Santimami jai Batzordea: 3380.48102 <p><i>Importe anual 2025-2027:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Arretxiko San Isidro Jai Batzordea: 8.000,00 €- Santimami jai Batzordea: 2.300,00 €
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades a desarrollar en el año



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

CULTURA Y FIESTAS	PROGRAMACIÓN DE EVENTOS FESTIVOS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas de eventos festivos – Sukalki, paella eta tortilla txapelketa
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, fomentando las actuaciones destinadas a la población orientadas a aportar valor cultural al municipio2. Programar eventos festivos y de ocio
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 3380.48000</i> <i>Importe anual 2025-2027: 1.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas usuarias participantes



DERIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL – PYMES, COMERCIO MINORISTA, HOSTELEROS Y AUTÓNOMOS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas que mejoren la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas del municipio
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Dinamizar las actividades dirigidas al pequeño comercio2. Apoyar la organización de campañas de fomento del consumo local
DESTINATARIOS	Asociación Profesional de Comercios y Servicios de Derio “Danerik Paraje” (Deriocom)
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa nominativa con convenio
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 4314.48100</i> <i>Importe anual 2025-2027: 9.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nº de comercios participantes- Nº de actividades a desarrollar en el año- Nº de personas usuarias participantes



DERIOLU UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL – PYMES, COMERCIO MINORISTA, HOSTELEROS Y AUTÓNOMOS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a programas que mejoren la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas del municipio – Premios de carnaval
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	<ol style="list-style-type: none">1. Dinamizar las actividades dirigidas al pequeño comercio2. Apoyar la organización de campañas de fomento del consumo local
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 4314.48000</i> <i>Importe anual 2025-2027: 1.280,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas usuarias participantes



DERIO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO ENTRE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO DE DERIO QUE CURSEN ACCIONES FORMATIVAS NO REGLADAS
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a personas desempleadas que cursen estudios no reglados
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Fomentar las acciones formativas no regladas
DESTINATARIOS	Personas físicas
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 2410.48000</i> <i>Importe anual 2025-2027: 4.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas subvencionadas



DERIOKO UDALA

*PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027*

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO
OBJETO DE LA AYUDA	Subvenciones a empresas que contraten personas desempleadas empadronadas en el municipio
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Fomentar la contratación de personas desempleadas
DESTINATARIOS	Empresas, profesionales o entidades, independientemente de su forma jurídica, que celebren contratos de trabajo
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 2410.47100</i> <i>Importe anual 2025-2027: 14.000,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas contratadas



DEIOKO UDALA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
2025-2027

ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

MEDIOAMBIENTE	FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD
OBJETO DE LA AYUDA	Elkarte Berdeak: fomentar la utilización de materiales reutilizables en eventos festivos
OBJETIVO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	Reducir la contaminación y promover la concienciación ecológica
DESTINATARIOS	Entidades sin ánimo de lucro
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
IMPORTE Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<i>Aplicación presupuestaria: 1720.48100</i> <i>Importe anual 2025-2027: 1.500,00 €</i>
INDICADORES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Nº de personas contratadas